

Voy a explicar mi sonrisa. El Sr. Terán, redactor del apreciable colega citado, es todo un buen muchacho; afable, ilustrado, alegre, algo tenorio (efecto de su temprana edad), en fin, una bellísima persona en toda la extensión de la palabra.

Pero en cuanto a música, en cuanto a música me resulta un mal sujeto en toda la latitud y profundidad de la palabra.

Meaunque en dicho artículo llamándole querido (¡gracias!) amigo y *tout à fait wagnerista* (¡qué mucha honra!).

Pero ahora verá lo que su querido amigo y el *tout à fait wagnerista* le va a decir.

Porque, sépalo el Sr. Terán, aquí no hay amistad que valga. Aquí no hay más que una hercía musical y un insulto a Wagner, que no le perdonaría al mismísimo Orfeo con ser Orfeo.

Empieza diciendo que no trata de anunciar «la audición de un maestro como Wagner ó Chueca».

«Pues podía anunciarse el Sr. Terán olvida que audición es la acción de oír y que por consiguiente una audición de Wagner, sería la acción de oír a Wagner, milagro que el señor Terán no realizaría, aunque lo anunciase; entre otras varias razones, (y creo que sobráran con esta), porque Wagner no vive. A menos que el Sr. Terán sea otro émullo de Adam Kardec y nos ofreciese una sesión de metempsycosis, cosa en la que, así me empalen, no creo, y perdóneme los espiritistas.

Wagner murió, pero se murió de verdad, ó como dice Julio Ruiz en *Filippo*, se murió todo. No diré que yo que se muriera sin permiso del Sr. Terán, pero sí digo que se murió, y no como algún médico de Oñate que el Sr. Terán recordará.

El Sr. Terán no se conforma con resucitar a Wagner, sino que se atreve a colocarle al lado de Chueca, del maestro Chueca. ¡Porqué le llama maestro a Chueca? ¡Toma! pues por rebajar la maestría-*verdad* de Wagner.

El Sr. Terán ignora que Chueca no es maestro, ni ha pisado siquiera un aula del conservatorio.

Si yo me encontrase alguna vez con el señor Terán en Madrid, le presentaría a la Sociedad de Escritores y Artistas, donde no sería muy fácil ver a Federico Chueca—yo le he visto muchas veces—sentado al piano *improvisando* (he de confesar anticipadamente que soy enemigo de su música, porque me parece Chueca un rapsodista de primer orden), *improvisando*, digo, para llevar luego los temas ó cantos sacados de su cabeza á manos del maestro Valverde, quien, como es sabido, se los instrumenta y transcribe.

Quedamos, pues, en que Chueca no es maestro.

El Sr. Terán, no obstante declararse lego en materia musical, habla nada menos que del sentimiento subjetivo de la música.

El Sr. Terán, por supuesto, ya sabrá que Felipe II preguntó á un estudiante que sin conocer al rey ponía defectos al arquitrabe del Escorial: ¿qué es arquitrabe?, y que el interpeelado, después de pensarlo mucho contestó: *Arquitrabe* es meterse hablar de lo que no se entiende.

¿Cómo si el Sr. Terán es lego en música se atreve á hablar del arquitrabe, digo, del sentimiento subjetivo?

Pero ¿qué subjetivismo ni qué ocho cuartos? Esos *subjetivismos* deben ser una mercancía nueva que nadie conoce, porque el Sr. Terán nos dice en su artículo que los sentimientos nacen en el alma...

¡Y yo que creía que nacían en el lazo de la corbata...!

Pero harán ustedes, harán ustedes lo que consiguiese ese pícaro *subjetivismo* que ustedes no entienden, ni yo tampoco, ni el Sr. Terán tampoco.

«Pero lo que también está fuera de duda, es que la música es el arte más *subjetivista* que existe, siendo evidente, que la misma pieza musical produce muchas veces distintas impresiones en quien la oye, según la situación de ánimo en que se encuentre.»

No sé si esta doctrina la habrá sustentado alguna vez pero Grullo; pero respondo de que es exactísima. Voy á demostrarlo.

Figúrense ustedes que escuchan la jota aragonesa, que es el canto más alegre de todos los cantos conocidos. Y casi les dá á ustedes tentaciones de ponerse á bailar.

Pero á la media hora se les muere á ustedes su abuela—á nadie se lo deso—y vuelven ustedes á oír la jota aragonesa. Y les dá á ustedes tentación de tirar por la ventana á los músicos que la tocan, con instrumentos y todo.

Y ya ven ustedes cómo una misma pieza musical produce efectos distintos, según está el ánimo de quien la escucha.

Pero, créanme ustedes á mí que no soy *subjetivista* ni *adjetivista* sino *naturalista* como ustedes; porque ustedes como yo no sienten más que como Dios manda que se sienta; el *subjetivismo* del señor Terán es otro.

El *subjetivismo* del Sr. Terán consiste en hablar de ciencia y de sentimentalismo musical en la primera plana y decir en la tercera que en la función del teatro cantó muy bien la señora Cuevillas la *Stella confidetti*, ¡¡¡habiendo cantado una romanza de tiple de *Jugar con fuego*!!!

Esse es el verdadero *subjetivismo*: confundir esas dos romanizas, vulgares, vulgarísimas, que cantan hasta las Menegudias más ramploones, á fuerza de oírseles á todas las niñas cursis que hacen música en las soirées de Cachupín.

Ya no me extraña que el Sr. Terán llame maestro á Chueca, ni que le coloque al lado de Wagner.

No me extrañaría tampoco que nos hablase del *subjetivismo* musical que encierran los tornados del destronado emperador del Brasil.

AEMECE.

LA REVOLUCIÓN DEL BRASIL.

Según un despacho de Rio-Janeiro, continúa la tranquilidad en toda la República.

El gobierno ha prometido respetar el contrato matrimonial de la princesa imperial y pagar las pensiones que el emperador tenía asignadas á los pobres.

El barón Corumbo, jefe de escuadra, ha sido nombrado comandante de la marina brasileña.

El vizconde Maracajón, mariscal de campo, se ha adherido á la nueva forma de gobierno.

El brigadier Coelho, ha sido nombrado gobernador de Matto-Grosso.

El teniente coronel Jacques, le han nombrado secretario en jefe del gobierno.

Ha marchado con su familia el vizconde Onro Preto, ex-ministro del interior.

La bandera brasileña conserva sus antiguos colores, con vistosísimas estrellas que representan los veintinueve Estados de que se compone la República. Tiene un lema que dice: Orden y progreso. Los nuevos sellos tienen un globo azul rodeado de las palabras República de los Estados-Unidos del Brasil.

Corre el rumor de que los Estados-Unidos de la América del Norte, han reconocido el nuevo gobierno.

Los obreros del movimiento republicano que habían decidido aguardar la muerte de D. Pedro para proclamar la República, están resueltos á separarse de las provincias meridionales y constituir con el nombre de República de la Amazona, un vasto Estado independiente.

El gobierno provisional verá con mucho sentimiento ó impedirá el que se opere una separación entre las provincias del Norte y Sur, pero es muy posible que dentro de breve tiempo, la América del Sur, cuente con un nuevo Estado, La Amazona.

El gobierno provisional se ha dado cuenta de este peligro, y tiene el propósito de que las provincias transformadas en Estados, estén unidas por una liga federal.

Nuestras Cartas.

Tolosa 23 Noviembre de 1889.

Sr. Director de LA VOZ DE GUIPÚZCOA
Muy señor mío y amigo: También nosotros hemos tenido nuestra correspondiente fiesta el día de Santa Cecilia. Desde la noche anterior en que los músicos paseaban las calles de nuestra población ejecutando variados pasodobles, hasta las doce de la noche en que terminaba el día de su patrona Santa Cecilia, no hemos dejado de escuchar, bien una guitarra, ya la banda municipal ó una orquesta que formaron varios conocidos jóvenes.

A las cinco de la mañana la banda municipal recorrió la población ejecutando una bonita diana y varias piezas ballables; después tocaron en la iglesia, y á la hora de las diez la célebre misa de Gorriti que compuso para que se ejecutara el día en que el órgano se inaugurase, y, por último, fueron á la plaza, donde proporcionaron á los aficionados al baile, ocasión de satisfacer en grande sus aficiones, pues estuvieron tocando hasta las ocho y media de la noche.

Cambiaron luego los instrumentos músicos por tenedor y cucharas y si mucho tocaron no comieron menos en la fonda de la viuda de Bustamante donde celebraron el banquete.

De sobremesa acordaron el programa de los festejos de mañana que si no me engaña la memoria es el siguiente:

A las nueve de la mañana una misa, á las doce la banda ejecutará varias piezas de su repertorio en el paseo de San Francisco y terminarán celebrando á la una nuevo banquete en la fonda antes citada.

Las obras del frontón que se está construyendo creemos quedaran terminadas en el próximo Diciembre, una vez terminado posereemos un magnífico frontón de piedra sillera de Albistur, y que mide 11,93 metros de anchura; 23 de altura; 53 de enlosado; además de reunir excepcionales condiciones se cree llevará en la parte izquierda tres cuadros lo menos de piedra sillera.

Los Sres. Irazusta y Olano, gerentes de la Sociedad «Insalub», recibieron el día 20 del corriente un soberbio ejemplar de cocodrilo que mide de cuatro á cinco metros. Como estos señores no esperaban tal mercancía, le remitirán á Madrid por si estaba destinada á algún museo, y el remitente ha equivocado las señas.

En el escritorio de los señores citados se ha recibido un diploma en el que se les nombra proveedores de la real casa, también he podido ver un magnífico cuadro construido en Barcelona y destinado á colocar el diploma de la medalla de oro que dichos señores obtuvieron en la Exposición celebrada últimamente en la capital del Principado.

Los leales han dado ya á luz la candidatura que presentan en las próximas elecciones. Todos los candidatos pertenecen á la clase artesana, y entre ellos no figura ningún integro.

El mercado ha estado muy concurrido: remito la cotización:

Trigo á 10,50 pesetas fanega; maíz de 8 á 8,50; castaña de 7,50 á 8,50; nueces de 7 á 8,50; avena 4; alholva á 7,50; beza á 8,75; alubia encarnada pintada de 22 á 26; id. morada de 20 á 23; id. redonda blanca de 22 á 24; id. blanca pintada de 21 á 23; id. blanca de riñón de 22 á 23; id. blanca petri de 16 á 18; haba de Sevilla á 14; id. de Navarra de 14 á 15; id. del país de 12 á 13; id. del pienso menudillo á 8,50; id. anchas á 8.

Patata de 14 á 1,12 pesetas arroba; uva de 4 á 5; quesos frescos de vaca de 8 á 12; añeños de Navarra á 18; id. de Zaldívar á 22; id. de Idiazabal á 26; salvado menudillo 1.º á 2; id. 2.º á 1,84; id. anejo á 1,50.

Sacos de pimientos morrones de 12 á 15 pesetas; manzanas, por docenas, de 10 á 15 céntimos; huevos de 1,12 á 1,15 pesetas la docena; gorrinos de 2 á 4 pesetas uno; ovejas de 7 á 16 una; gallinas de 4 á 8 pesetas par; pollos de 2 á 5 id.; pollitos de 1,25 á 4; gallos de 4 á 6; capones de 6 á 8; buena venta en los cerdos jóvenes, cotizándose de 13 á 35 pesetas.

Copia del extracto de la sesión celebrada por el ayuntamiento de esa villa en sesión celebrada el día 19 del corriente.

Conste por acta el nombramiento de los señores que deben presidir las mesas de los colegios para las elecciones municipales.

Que la proposición presentada por don Juan María Claverie para el establecimiento del alumbrado público por medio de la electricidad se tenga por retirada, puesto que no ha sido posible llegar á un arreglo con la comisión especial nombrada para fijar las bases de dicho establecimiento.

Se pague el importe de varias cuentas. Se aprueba el estado de la Caja. Suyo afectísimo,

El CORRESPONSAL.

COMUNICADO

Sr. Director de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.

Mi estimado señor: Al regresar á esta ciudad desde Madrid, adonde me llamaron con urgencia y según es público, asuntos profesionales de la mayor gravedad, me entero de que el Sr. D. Fernando Ripalda ha publicado anteayer en los periódicos locales, y entre ellos en el de la digna dirección de usted, un *Comunicado* con el que pretende rectificar las afirmaciones contenidas en mi escrito al Juzgado, fecha 16 del corriente, que en necesaria defensa de mis intereses, gravemente lesionados por un hecho que consideraba y sigo considerando impropio, creí necesario publicar y publicar el día 17.

El Sr. Ripalda califica de inexactas las afirmaciones hechas en aquel escrito mío; y aunque no lo demuestra, sino que, por el contrario, las confirma de todo en todo en ese comunicado suyo, como resulta de su mera y simple lectura, conviene á mi derecho, desconocido á la vez que lastimado y aun á mi personal decoro, el no dejar sin castigo aquellos interesados atrevimientos del Sr. Ripalda; y lo haré con la posible brevedad.

Publiqué en los periódicos mi escrito del día 16 al Juzgado, porque no tenía otro medio de contrarrestar en la opinión los efectos de un edicto indebita y abusivamente publicado, por el cual, y merced á una tasación mal hecha y artificiosamente preparada, se sacaban á subasta mis derechos de propiedad en los terrenos de «Amará» en 150.000 y pico de pesetas,—cuando valen por lo menos ocho veces más,—y se anunciaban de un modo que parecía buscado expreso para alejar licitadores: suceso no imposible de lograr, como lo acredita la experiencia, y que colocaría en este caso al Sr. Ripalda en aptitud de pedir la adjudicación, en pago de un crédito de 50.000 pesetas de principales intereses y costas, *de toda esa propiedad mía*,—que la propiedad porque está gravada, ni pierde su naturaleza, ni deja por ello de pertenecer á su dueño legítimo,—por las dos terceras partes de su tasación; lo cual no dejaba de ser para el Sr. Ripalda un bonito negocio.

Por fortuna para mí y aunque ello contrarie los propósitos del Sr. Ripalda, en el caso de que los abrigase, las cosas no pasarán así.

El Juzgado de 1.ª instancia de esta ciudad, como no podía menos, *ha admitido en ambos efectos*, la apelación que interpuso contra el *Auto* en que se acordó la subasta,—que no puede celebrarse ya ni se celebra,—bajo un tipo lesivo *con lesión muchas veces enormísima*,—que también confío que la Audiencia del territorio ha de anular,—y cuya admisión de apelación *en ambos efectos* viene á condenar eficaz y paladinamente aquella publicación de edictos de que yo me quejaba; con la cual se comenzó á ejecutar y se ejecutó en su parte más grave un *Auto* que no era ni es elocutorio; con mucho perjuicio y mucho daño mío, de que ya en su día también veremos quien me debe indemnizar; porque no abrigue duda el Sr. Ripalda de que he de pedir esa indemnización por aquel anuncio *á visible y remarcable menoscabo* de una propiedad entera y cuantiosa, que está siendo en estos mismo instantes y que ha de ser por espacio de mucho tiempo objeto de transacciones y ventas casi diarias á un tipo hoy ya tres veces mayor que aquel tipo que arbitrariamente, esto es, *sin razón, fundamento ni regla* que le justifico, ha querido fijarle el *perito único* que, por habilidosas artes del señor Ripalda, ha venido á hacer esa tasación, que, espero en Dios, en la rectitud de los Tribunales y en mi fuerza de voluntad para defender mi derecho, que ha de ser anulada y algo más.

Toda la argumentación del Sr. Ripalda,—llamémosla así en términos de pura cortesía,—ya encaminada, no á defender la indebita publicación del edicto de que yo me quejaba, ni la justicia y la equidad en que desamamos la tasación hecha por su perito, sino á demostrar que no tengo en «Amará» ni un solo palmo de terreno de mi propiedad, ni se sabe siquiera si llegaré á tenerla hasta que queden pagados los créditos que á esa propiedad afectan; pero entonces, pregunto yo al Sr. Ripalda, ¿qué es lo que ha tasado en 150.000 y pico de pesetas ese perito suyo que tasa mis derechos sobre «Amará», y qué clase de derechos son esos, si no son derechos de propiedad, aunque estén limitados por los gravámenes que le afecten, que,—sea dicho de paso,—no son ni con mucho los que el señor Ripalda dispone?

¿No sabe el Sr. Ripalda,—y sí lo sabe; por que resulta en la notaría del Sr. Orendain, en el Registro de la propiedad, y en los propios autos seguidos á su instancia,—que esos gravámenes se han distribuido y localizado sobre cada unidad métrica; que no llegaban en su totalidad y conjunto más que á unas veinticinco pesetas sobre cada metro; que por los pagos hechos con la venta de cuatro mil y pico de metros aquella carga se ha disminuido en un *cuarto por ciento* próximamente; y que el precio medio de cada metro resulta de las ventas hechas al tipo de *noventa y cinco y pico de pesetas*?

Si yo no tengo en Amará ni un palmo de terreno de propiedad,—y la tendría aunque estuviera pro-indiviso, que tampoco es cierto como lo afirma el Sr. Ripalda,—¿por qué el señor Ripalda *insta*, *hace apreciar* aunque malamente, y *amenacia* aunque malamente también, la venta en subasta de un derecho imaginario?

¿Es que á trueque de cobrar su crédito,—que habría cobrado ya, sin su demanda inesperada, y sin su conducta posterior, encaminados á creamo *inconduclos* para que yo no pudiera hacer aquello mismo que él aparenta desear,—no vacila en que resulte engañado aquel que se presentare bajo la garantía que siempre ofrece una subasta judicial, á adquirir ese derecho, que á la vez me afirma y me niega el Sr. Ripalda?

Es por el contrario, que se propone con la *innecesaria, imprudente y no provocada* publicación de ese comunicado suyo, porque en mi

escrito de 16 del corriente ni ataco al Sr. Ripalda, ni hago apreciación que le moleste en su persona, limitándome á defender mis derechos que juzgo lastimados, es por el contrario, vuelvo á decir, que el Sr. Ripalda se propone, con ese comunicado citado tantas veces, alejar licitadores, si por acaso la subasta se realizaba? No es fácil contestar á estas preguntas sin penetrar y leer en las obscuridades de la intención del Sr. Ripalda, lo cual no intento ni remotamente, limitándome á defenderme de ella en cuanto se manifieste por hechos externos que vayan en daño mío.

Quiero poner fin á esta carta, con una noticia que ha de ser agradable al Sr. Ripalda, si no la conoce ya,—que si la conoce,—y si lo que en efecto busca son garantías para el cobro de su crédito contra mí,—que siempre ha estado bien garantido.—

Mi conocida y notoria propiedad en Amara, no solo existe sino que está aumentada en más de treinta y nueve mil pesetas, en dos solares adquiridos por mí en 30 de Octubre último.

Soy de usted, señor director, anticipándole las gracias por la publicación de esta carta que con encarecimiento le ruego, su atento S. S.

q. b. s. m.
I. ROJO ARIAS.

Noticias.

Varias personas nos suplican llamemos la atención del ayuntamiento respecto á lo que ocurre en la academia de música, donde no han dado principio, á pesar de lo adelantado en las clases, las clases que estaban anunciadas y en las que se matricularon algunos alumnos á los que se les rogó por este asunto el perjuicio consiguiente.

Ha sido destinado á prestar servicio en la estación telefónica de Bilbao, el oficial primero, don Enrique Wantere y Horcasitas, que desempeña su cargo en las oficinas de esta población.

A juzgar por el gran número de localidades solicitadas ayer, la función de despedida que verificará hoy la compañía del Sr. Colón, estará muy animada, puesto que eran muy escasos los billetes que para asistir á ella quedaban anoche en la taquilla.

En Valladolid ha helado estas últimas noches de tal manera, que la mayor parte de los árboles, han quedado, en poco tiempo, desnudos de hoja.

En breve se trasladará al Ferrol, donde ha de ser montada, la artillería del crucero *Reina Regenia*, que se construye en Inglaterra por la casa Armstrong.

Hemos recibido el número 337 de la revista vascongada, *Euzkal-erria*, correspondiente al día 20 del mes actual; dicho número contiene los trabajos siguientes:

- I.—«Monumentos religiosos-históricos-foreales en la provincia de Alava», por D. Ramón Ortiz de Zárate.
- II.—«Errilligioso gazte baten aguren, bere erri eta ama maitea!», poesía en vascuence vizcaino, por D. Felipe Arrese y Beitia.
- III.—«Alesves», romance por D. Herminio de Olóriz.
- IV.—«Pío IX.—garrena archo baten salbatzailea», por el P. Mortara (continuación).
- V.—«Noticias bibliográficas y literarias», don García Almorabid. Crónica del siglo XIII, por don Arturo Campión.
- VI.—«El dilema de D. García».
- VII.—«Meditazioa», traducción al vascuence guipuzcoano, por D. Manuel A. de Antia (conclusión).
- VIII.—«Historia de la ciudad de San Sebastián», por el doctor Camino y Orella (continuación).
- IX.—«Zér goran», poesía en vascuence guipuzcoano, por D. Francisco Lopez.
- X.—«Bakardadeko ama!», id., id., dedicada á D. Manuel Bago por D. Juan Ignacio Urra.
- XI.—«Nere anai Franzisko-ri bere egunean», idem, id., id., por doña Rosario Artola.
- XII.—«Norbeit», por D. Antonio Arzác.
- XIII.—«Miscelánea».
- XIV.—«Sección amena.»—Euliyá ta ni, por don V. Iraola.
- XV.—«Legatz freskua.»—«Kontu ona!, por don Marcelino Soroa.
- XVI.—«Advertencia.»—Anuncios, (en las bodas).

El Gobierno español acaba de adquirir en la fábrica de Krupp cinco grandes cañones de 0.m365 con sus montajes y accesorios, habiendo sido nombrado el personal correspondiente para su reconocimiento.

Dícese que la suma de 100.000 duros que el Sr. Casado puso á disposición del Sr. Peral, y este ha devuelto, será distribuida entre las Sociedades benéficas, hospitales y asilos de España.

El observatorio de San Fernando (Cádiz) ha adquirido, costeados por el gobierno, los instrumentos y telescopios necesarios para los trabajos que se preparan para la formación de la Carta astrofotográfica del cielo estrellado. Esta es la vez primera que España toma parte en estos trabajos científicos internacionales.

Ampliando las noticias que nos comunicó nuestro corresponsal telegráfico respecto á las desgracias ocurridas en China y Nueva York, telegramas que el lo anglosickiang (China) se desbordó en una extensión inmensa, causando daños considerables en las personas y propiedades.

Más de mil personas, sorprendidas por la irrucción, perecieron ahogadas y pasan de 15.000 las que se encuentran sin asilo. Varios puentes quedaron destruidos y arrasadas muchas comarcas muy ricas y florecientes.

En los Estados de Nueva York, Nueva Jersey y Pensilvania, han ocurrido grandes inundaciones causando desgracias considerables.

Muchos rios han salido de madre destruyendo cultivos y pueblos rurales é interceptando las comunicaciones. Algunos ferrocarriles se han visto obligados á suspender la circulación de los trenes. Continúa el mal tiempo y se temen mayores desastres por efecto del desbordamiento de varios rios caudalosos.